

Sabor, Josefa Emilia. (1988). El inquietante futuro de la bibliografía argentina. Jornadas Nacionales de Bibliografía, Mar del Plata.

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas INIBI. Puán 480 - 4° Piso - Of. 8 - (C1406CQJ) Buenos Aires | ARGENTINA | Tel. 5287-2892 | 5287-2893  
Correo-e: [inibi@filo.uba.ar](mailto:inibi@filo.uba.ar) | [inibi.uba@gmail.com](mailto:inibi.uba@gmail.com) | <http://inibi.institutos.filo.uba.ar>

## EL INQUIETANTE FUTURO DE LA BIBLIOGRAFÍA ARGENTINA

**Josefa Emilia Sabor**

Hablar del presente de la bibliografía argentina es una tarea difícil y casi ociosa, dado que la misma existe en una medida limitada. Nadie puede negar que hay en la Argentina bibliógrafos que trabajan con reconocida solvencia, casi siempre en campos o temas muy específicos; que algunas especialidades -agronomía, energía nuclear y odontología-, que cuentan en el mundo con vastas redes de información, reciben contribuciones de nuestro país, que permiten incorporar la bibliografía argentina de esas especialidades al torrente mundial; que la mayoría de nuestros bibliógrafos trabajan en silencio y con sacrificio, reconocidos solamente por grupos pequeños, casi diríamos de iniciados, y que a menudo no recogen ni el premio de una fácil o inmediata publicación. No hablaremos hoy de ellos ni de sus contribuciones. Nos queremos referir a algo que no poseemos y que representa la laguna más grande y difícil de colmar de nuestra inexistente organización bibliográfica. Nos referimos concretamente a la bibliografía general argentina en curso de publicación completa, y que, en entregas sucesivas y regulares nos informe, a nosotros y al mundo, *qué* es lo que se edita en el país en materia de libros, folletos, publicaciones periódicas y materiales especiales, excluyendo expresamente los artículos y toda otra forma que implique la descripción analítica de libros y publicaciones periódicas. A esto debemos sumar la compilación de una bibliografía general argentina retrospectiva completa, que vaya reuniendo pacientemente esos mismos materiales editados en el pasado, es decir desde los orígenes de la Imprenta en nuestra época colonial hasta el día inmediato anterior a la iniciación de la bibliografía general argentina en curso de publicación.

Tampoco aludiremos hoy al problema que plantea la publicación en el exterior de libros, artículos en publicaciones periódicas y materiales especiales de numerosos autores argentinos, tanto del campo de las ciencias y de las técnicas como de las humanidades y de las ciencias sociales. Se trata de científicos, ensayistas y creadores literarios, emigrados o exiliados, o que viviendo en el país son estimados en el extranjero, donde obtienen mejores condiciones económicas, una propaganda imaginativa y una distribución más eficaz. Generalmente se los edita tanto en un lugar como en otro, y a menudo simultáneamente en los dos. El número de este material crece día a día. Modestamente, nos limitaremos a hablar de las obras que salen de imprentas argentinas y que constituyen en su conjunto esa bibliografía en curso de publicación. Sería injusto a todas luces decir que en la Argentina no ha existido una preocupación por su producción bibliográfica. Esta se manifiesta desde hace años en cinco vertientes:

1. Los bibliógrafos que, desde el siglo XIX, han realizado compilaciones. Esos autores se han visto obligados, a menudo, a limitar su campo por exigencias del medio, del momento, de sus gustos, de los fondos disponibles o de las decisiones de aquéllos para quienes trabajaron. La línea arranca en el aún inédito Pedro de Angelis; pasa entre otras, por figuras tan notables como Antonio Zinny, Juan María Gutiérrez, Alberto y Enrique Navarro Viola, Estanislao S. Zeballos

y Bartolomé Mitre para llegar al padre Guillermo Furlong Cardiff o a Augusto Raúl Cortazar. Todo lo válido que éstas y otras figuras realizaron en el campo bibliográfico dependió de su propio esfuerzo, o del de muy pocos. Alguna vez lograron un cierto apoyo oficial, que se diluyó con el tiempo.

2. Las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la producción de los elementos bibliográficos, a la defensa de los derechos de autoras y editores, a la compilación de listas bibliográficas, etc.

Entre todas ellas se destacan:

\* Ley 11723, del 26 de septiembre de 1933, modificada a través de varios decretos, sobre el régimen legal de la propiedad intelectual.

\* Ley 20380, del 24 de mayo de 1973, conocida como "Ley del libro argentino", nunca reglamentada, y cuya sustitución se prevé, ya que la Secretaría Nacional de Cultura, por una parte, y un senador nacional del MID, por otra, han presentado sendos proyectos al Congreso de la Nación

\* Resolución del Ministerio de Educación (Exp. 56705/55) de 6 de Julio de 1955, encomendando a la Biblioteca Nacional la compilación y edición del Boletín Bibliográfico Nacional, que funcionaba como bibliografía nacional en curso desde 1937. Posteriormente, cuando por Decreto-Ley 727/971 del mismo Ministerio, se da a la Biblioteca Nacional una nueva estructura, se le encomiendo, ante la pobreza del Boletín, la publicación de una Bibliografía Nacional, en curso. Las disposiciones que establecen, con carácter obligatorio, el uso de los sistemas ISSN e ISSN en la Argentina, confiando la aplicación, del primero al CAYCIT, 1974, y la del segundo a la Cámara Argentina del Libro, 1981.

3. Los estudios y análisis sobre la situación de la producción de imprentas y editoriales en la Argentina, así como de la comercialización del libro, que afectan e interesan por igual a impresores, editores y libreros, y que raramente aluden al problema bibliográfico. Tales son, entre otras, las contribuciones de Raúl Bottaro, Eustasio García, Alberto E. Augsburg, Héctor Landolfi, las cámaras del libro y de los industriales gráficos y, más recientemente, la obra del francés Pierre Lagarde, que traza un cuadro total de la política de edición del libro argentino.

4. Los estudios realizados para analizar nuestra situación bibliográfica y proponer soluciones a la misma, que van desde trabajos escritos en la segunda mitad del siglo XIX, como el de Benigno Martínez, o principios del XX, como el de Narciso Blnayán -pasando por el polémico folleto de Becú- hasta proyectos más cercanos a nosotros, como el de Roberto Couture de Troismonts.

5. Las obras en curso que, sin ser bibliografías nacionales, concurren para formar un cuadro bibliográfico incompleto, pero que pueden, ser fuente de información en un proyecto de bibliografía nacional. Entre ellas hay que señalar, en primer lugar, el catálogo Libros argentinos. ISBN, publicación anual iniciada en 1982 por la Cámara Argentina del Libro, que se actualiza mensualmente a través de su revista Lea. En segundo lugar, el Boletín Bibliográfico de Obras Inscriptas, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, no.1, enero-abril 1973- no.42, Julio-septiembre 1983, detenido momentáneamente en su publicación, no cerrado. Y finalmente algunas revistas que proporcionan datos bibliográficos y de interés para el conocimiento de los problemas de la bibliografía nacional, entre las cuales puede citarse la mencionada Lea.

A pesar de esos esfuerzos y de otros que aquí no se citan, el panorama de la bibliografía argentina general en curso, se presenta sombrío. Puede decirse que en una sola ocasión el país dispuso de una obra que mereció el título de tal, y ello fue cuando los hermanos Navarro Viola editaron, a lo largo de ocho años -1880/1888- su Anuario Bibliográfico de la República Argentina. Aún nos asombramos de la calidad de esta obra que hoy nadie, sensatamente, aspiraría a alcanzar. Lamentablemente, no dejó sucesora alguna.

En el siglo XX, en ese mismo campo, sólo deben citarse dos contribuciones, ambas editadas por organismos de gobierno: el Boletín Bibliográfico Nacional, si que ya hemos aludido, publicado de 1937 a 1963, pero que sólo alcanza a registrar la bibliografía de 1936 a 1956, y que cambió varias veces de editor (Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, Dirección General de Cultura, Biblioteca Nacional), y también de título (Boletín Bibliográfico Argentino, 1937-1950). En cuanto a su sucesora, la nunca publicada Bibliografía Nacional, la Biblioteca Nacional preparó para su edición el volumen correspondiente a 1971, que permanece inédito. Además, el departamento técnico correspondiente destina una ficha duplicada de cada monografía que cataloga, a formar un fichero que pueda servir en el futuro para la redacción de la mencionada Bibliografía. La segunda contribución es la Bibliografía Argentina de Artes y Letras (BADAL), publicada de 1959 a 1971, así como sus anexos titulados Compilaciones bibliográficas, 1959-1973. Debemos decir algunas palabras de estas dos obras.

BADAL es, sin duda, y dentro de su tipo, la bibliografía de más aliento en lo que va del siglo, editada en nuestro país. Su título revela una voluntaria limitación al campo propio de la entidad que la editó, el Fondo Nacional de las Artes. Es el resultado del trabajo de un equipo de profesionales, dirigido con entusiasmo, dedicación y desinterés ejemplares por Augusto Raúl Cortázar. Llegó a vivir de 1959 a 1972 (aunque su último número apareció, tardíamente, en 1974), pero ya en 1965 su director honorario decía que BADAL "pone de relieve...lo que en nuestro medio parecería un milagro de sobrevivencia para una publicación bibliográfica, que además mantiene su periodicidad regular..."

La bibliografía de Cortázar sigue siendo una obra de utilidad inestimable, realizada en forma técnicamente correcta, y dentro de los lineamientos de una obra bibliográfica de tipo masivo, artesanal, típica de la primera mitad del siglo XX. Sus compilaciones anexas forman *por* su parte, un rico conjunto de bibliografías personales y temáticas y de índices de publicaciones periódicas.

Con respecto al Boletín Bibliográfico Nacional, se trata de una obra pobrísima, llena de errores, carente de valor bibliográfico, cuyos datos deben ser siempre controlados, y cuya utilidad, pasados los unos, no supera el carácter de indicador de una parte de las monografías presumiblemente editadas en el país. En medio de este panorama desalentador, ¿qué probabilidades tiene la Biblioteca Nacional de asumir la responsabilidad de compilar y editar la bibliografía general en curso de la República Argentina? Si se consideran por una parte las grandes exigencias de esa empresa, y por otra las enormes carencias de la Biblioteca Nacional y sus dificultades para hallar una solución a sus ingentes problemas, creemos que muy pocas, por no decir ninguna. Más aun, pensamos que en momentos en que la institución lucha con los problemas y las angustias de todos conocidas, no parece lógico pedirle que afronte la difícil empresa de llevar adelante la bibliografía nacional en curso, cosa que

por otra parte la supera por completo. Lo más aconsejable parece, pues, constituir un organismo, desvinculado en estos momentos de la dirección y del personal de la Biblioteca Nacional, que se consagre a hallar una solución al grave problema enunciado. Y decimos "en estos momentos", pues la ubicación en cuanto a dependencia de ese organismo -a quien damos por ahora el nombre de Instituto Bibliográfico Argentino- deberá ser motivo de un minucioso análisis, en el que inevitablemente debe considerarse su situación con respecto a la Biblioteca Nacional y a la Dirección Nacional del Derecho de Autor. Pero lo que sí consideramos indiscutible es: primero, que **es** imprescindible no retardar más la compilación y publicación de la Bibliografía nacional; segundo, que la Biblioteca Nacional, en el momento actual, no está en condiciones físicas, técnicas y presupuestarias de hacerlo.

El Instituto, sobre cuya necesaria creación deseamos insistir, **está** concebido sobre los siguientes supuestos:

- El material básico -no al único- con que deberá trabajar es al conjunto de obras inscriptas en la Dirección Nacional del Derecho de Autor. Es de desear que en un futuro próximo los dos organismos se conviertan en uno sólo, aclarando desde ya que nunca un registro de la propiedad intelectual, es, por sí solo, un organismo adecuado para compilar una bibliografía nacional. El carácter específico de sus actividades determina que su personal esté técnicamente preparado y centre su interés en otro tipo de problemas, fundamentalmente los legales, que no tienen relación con la tarea bibliográfica.

Mientras los dos organismos citados funcionen separadamente, la Dirección Nacional del Derecho de Autor prestará al instituto toda la cooperación que necesite para localizar el material registrado.

- \* El personal directivo del Instituto procederá del campo bibliotecológico, y propondrá al personal que debe secundarlo.

- \* Los objetivos fundamentales del Instituto son:

1. Compilar y publicar la Bibliografía General Argentina en Curso de Publicación, para lo cual catalogará y clasificará todas las obras que ingresen en el depósito legal, más aquellas de las que pueda anoticiarse por otros medios, incluido la producción de autores argentinos editada en el extranjero.
2. Compilar o elaborar bibliografías, ensayos bibliográficos, normas, estadísticas, fichas y todo otro tipo de material vinculado con el tema.
3. Iniciar la compilación y organización de los datos que permitirán en un futuro la publicación de la Bibliografía General Argentina Retrospectiva.
4. Formar una biblioteca de referencia para su especialidad.
5. Proporcionar al público todo tipo de información bibliográfica relacionada con la República Argentina, a la que podrá sumar, con el correr del tiempo, otros tipos de información bibliográfica extranacional.
6. Acumular, organizar y servir la Información sobre la República Argentina, publicada fuera del país.
7. Asesorar a quienes realicen trabajos bibliográficos.
8. Divulgar las normas y las técnicas modernas del campo de la bibliografía, en procura de una unificación de criterios, en los casos en que sea recomendable.
9. Intervenir en la discusión de planes y programas vinculados con los servicios bibliográficos y de información.
10. Asesorar al Gobierno para la concertación de acuerdos sobre información

bibliográfica, y velar por su cumplimiento.

11. Publicar no sólo la Bibliografía General Argentina en Curso, sino también los trabajos producidos por el Instituto y otros que se estimen de interés dentro de la especialidad.

12. Mantener relaciones y contactos con Instituciones argentinas, de otros países e internacionales, que trabajen en el tema.

13. Estudiar, proponer y utilizar la automatización en la compilación y publicación de bibliografías y en la prestación de servicios bibliográficos.

14. Organizar actos culturales y concurrir a conferencias y congresos.

15. Difundir en el país y en el exterior todo lo relacionado con la bibliografía argentina.

Los materiales a incluir en la Bibliografía General Argentina en Curso serán los siguientes:

- Libros y folletos
- Publicaciones periódicas
- Partituras musicales
- Material cartográfico, planos
- Láminas, afiches, posters, postales, fotografías
- Diapositivas, microfilms, microfichas y material similar.
- Discos, cintas magnetofónicas, casetes, videocasetes y material similar.
- Libros para ciegos, cualquiera sea la forma en que estén impresos.

No parece necesario aclarar que la incorporación de una tal variedad de materiales a la bibliografía se hará a medida que el Instituto se halle en condiciones físicas, económicas, administrativas y de personal que le permitan afrontar las distintas tareas. En una primera etapa deberá limitarse a libros, folletos, publicaciones periódicas y algunos tipos de materiales especiales de menor volumen de producción y más fácil localización.

En cuanto a la tarea técnica en sí, el Instituto adoptará normas internacionales de bibliografía. Las nuevas normas de la IFLA le permitirán incorporarse al concierto bibliográfico internacional y sus bibliografías podrán así integrarse en el marco del control bibliográfico universal. Toda solución que se aparte de este concepto carecerá de rigor científico, y marginará una vez más nuestra bibliografía.

La circunstancia de que, después de muchos años de lucha y espera se haya llegado, al fin, a formular códigos de normas de validez internacional, tanto para la catalogación como para la descripción bibliográfica, y que además los primeros sean una aplicación de los segundos, asegura a las bibliografías actuales una calidad, riqueza y uniformidad de Información que es la más espectacular conquista de los últimos decenios dentro de la especialidad. Pero es justamente ese avance notable e impetuoso de las nuevas normas el que hace resaltar aún más la importancia de la clasificación dentro de las bibliografías. Solucionado al problema descriptivo, se deberá considerar con el mayor cuidado el de la atribución de materia. Y si en los párrafos anteriores señalamos que el personal directivo del Instituto debe proceder

del campo bibliotecológico, afirmamos ahora que el personal técnico debe estar formado por la suma de bibliógrafos, bibliotecarios y especialistas y profesionales de diferentes campos del saber.

Por fin, una última reflexión sobre la obtención de los materiales a incorporar a la Bibliografía. El número de obras que se registran en la Dirección Nacional del Derecho de Autor sólo constituye una parte - no una gran parte - del material que se edita en la Argentina. Mientras no se sancione una nueva ley que impida la evasión en la elevada medida en que se la practica en la actualidad, la situación no cambiará, y la Bibliografía sólo será un reflejo muy parcial de la realidad nacional. Será por lo tanto necesario arbitrar medidas especiales para lograr localizar y disponer, para su correcta descripción y clasificación, del mayor número posible de la llamada "literatura gris", que en nuestro país es de capital importancia, sobre todo si se considera que las universidades y otros organismos académicos, científicos y humanistas que producen una buena parte del material que interesa a los estudiosos e investigadores, no registran su producción.

Las páginas que preceden no pretenden ser una exposición orgánica sobre el grave problema de nuestra bibliografía nacional. Apenas si aspiran a llamar la atención sobre algunos tópicos que se estiman fundamentales en la materia. Lo dolorosamente cierto por ahora es que la Argentina carece de un aparato bibliográfico completo, y ni siquiera dispone de una bibliografía general en curso de publicación. La solución de algunos problemas bibliográficos, como por ejemplo la adopción del ISBN y el ISSN, no hacen al fondo de la cuestión. Sólo constituyen aspectos parciales. Está bien que hayan sido superados; pero el problema bibliográfico sigue intacto. Y lo seguirá por muchos años, si no se logra encontrar una solución satisfactoria a algunos problemas capitales: una buena legislación del depósito legal y su cumplimiento estricto; la redacción y publicación de la bibliografía nacional en curso y la recuperación de la bibliografía nacional retrospectiva; la información, a nivel nacional e internacional, sobre la bibliografía argentina y referente a la Argentina; la gestión de acuerdos sobre información bibliográfica y el velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos por el país en ese campo; la coordinación de las tareas entre organismos oficiales y privados dedicados a la bibliografía; la difusión de la bibliografía argentina.

La concentración de todas esas actividades en una sola institución parece lo más aconsejable, y supondría la creación de ese Instituto Bibliográfico Argentino que propiciamos, entidad especializada, sin relación directa con la industria y comercialización del libro, y siempre en manos de personal también especializado.

Es común oír hablar en estos tiempos de "políticas culturales". La acción bibliográfica, al igual que la acción bibliotecaria, partiendo desde un enfoque propio rigurosamente cultural y técnico, tiene mucho que aportar y puede y debe desempeñar un papel importante a la hora de establecer esas políticas. No pide más que un precio: que se le den los medios para demostrarlo.

## Citas aclaratorias

**Becú, Teodoro.** La bibliografía en la República Argentina. Buenos Aires, Comité Argentino de Bibliotecarios de Instituciones Científicas y Técnicas, 1945. 34 p. (Contribuciones ni conocimiento de la bibliotecología, 2)

**Binayán, Narciso.** Necesidad de catalogar la bibliografía latinoamericana. (Revista de la Universidad de Buenos Aires, 2a. ser., v. 21, sec. 2, v. 1, fasc.2, p. 336-7, ag.-dic. 1924)

**Couture de Troismonts, Roberto.** Estado actual de la bibliografía corriente nacional argentina. Buenos Aires, Fundación Interamericana de Bibliotecología Franklin, 1965. 18 p. (Publicación no. 10)

**Lagarde, Pierre.** La politique de l'édition du livre en Argentine. Toulouse ; Université de Toulouse-Le Mirall, 1981. 226 p. (Travaux de l'Université, ser. A, t.XV).

**Martínez, Benigno.** Diccionario biográfico-bibliográfico de escritores antiguos y modernos nacidos en los países de habla castellana... Introducción. Buenos Aires, Impr. de Stiller y Laas, 1886. 100 p.

**2das. Jornadas Nac. de Bibliografía. Mar del Plata, 1988.**